

# Primer paso para mitigar la pobreza

## Catalunya fija ayudas para quienes no alcancen un mínimo de 509 euros al mes

■ La ley de Prestaciones aprobada ayer establece una renta de 7.137 euros anuales como mínimo y prestaciones que completen las pensiones de más de 200.000 personas que no llegan a esos recursos

MARTA RICART

BARCELONA. — Más de un millón de personas viven en la pobreza en Catalunya. Y, por primera vez, se establece un umbral de pobreza, el indicador de renta de suficiencia (IRS) y prestaciones económicas, que sufragará la Generalitat, para que todas las personas con un nivel de recursos inferior alcancen ese mínimo. Más de 200.000 personas que cobran pensiones no contributivas, viudas y menores tutelados por la Generalitat serán los beneficiarios de estas prestaciones. Esto es lo que aprobó el Parlament ayer, en el último pleno de la legislatura y con el apoyo de todos los partidos políticos. El debate de esta ley de Prestaciones Económicas de Asistencia Social evidenció que los partidos ya tienen la mirada puesta en las elecciones de otoño.

El umbral mínimo de renta establecido para todos los catalanes es de 7.137,2 euros anuales (509,8 mensuales), cantidad estimada en el 2006 y que deberá actualizarse cada año según aumente el coste de la vida. Más de 200.000 catalanes que ahora están por debajo de este umbral verán aumentados sus recursos con las prestaciones que regula la ley. El Departament de Benestar i Família, que dirige la socialista Carme Figueras, calculó que situar en el umbral mínimo a esas personas se logrará entre el 2010 y el 2012, empezando este año con un aumento de las prestaciones para alcanzar el 65% del IRS.

Pero surgió la sorpresa en el Parlament cuando Convergència i Unió (CiU) y Esquerra Republicana (ERC) —cuya ex consellera Anna Simó fue la impulsora inicial de la ley antes de que ERC dejara el Govern tripartito— se aliaron para acelerar la aplicación del IRS y forzaron que este año las prestaciones más bajas alcancen ya el 75% del indicador (o sea, 382 euros). En el 2008, se deberá llegar al 80%, y en el 2010, al 100%. Tanto CiU como ERC reivindicaron esa mejora de la ley y se atribuyeron "hacer política social y progresista". Según CiU, "política que no ha hecho el tripartito". ERC lo negó y recordó que ha quedado también pendiente de aprobar la ley de



Figueras comenta la ley ayer con M.ª José Vázquez, de un colectivo de discapacitados

Servicios Sociales. Además, matizó que la ley de Prestaciones "era buena y ahora mejora".

La consellera Figueras criticó el "electoralismo" de CiU y ERC —aunque el PSC apoyó la enmienda— y aseguró que la aplicación inicialmente prevista de la ley era "realista" mientras que será muy difícil que la Generalitat pueda habilitar las partidas para que las prestaciones alcancen ya el 75% del IRS. Sólo

lo correspondiente al 2006 exigirá desembolsar 144 millones de euros, frente a 90 previstos. En cualquier caso, los receptores de prestaciones no cobrarán hasta el 2007 —el plazo máximo es 31 de diciembre del 2007—, pero entonces deberán percibir los atrasos que correspondan porque la ley se aprueba con carácter retroactivo desde el 1 de enero del 2006.

Con todo, Figueras se declaró muy satisfie-

cha con la ley, "porque ayuda a los colectivos más desfavorecidos". Desde el PSC, se defendió que, mientras "con los gobiernos de CiU la pobreza aumentó", ahora "se aprueba un instrumento que comportará una disminución significativa". El diputado Antoni Comín (PSC) calculó que si el 18,6% de población vive en la pobreza (según estudios de ONG), la ley de Prestaciones permitirá que en el 2010 el porcentaje baje al 14%, "que es la media de la Unión Europea de los Quince", dijo. Alcanzar ese objetivo costará al Govern 400 millones de euros en cinco años.

Representantes de los colectivos que se beneficiarán de la ley acudieron al Parlament. Y se comprobó de nuevo que los partidos ya han iniciado la precampaña electoral, pues ERC reclutó a parte de las entidades para brindar por la ley, anticipándose a la consellera, que preveía hacer lo mismo. Estos colectivos a los que se dirige la ley no pierden de vista que "es un avance", pero que no evitará que muchos sigan viviendo con estrecheces.

**JÓVENES EX TUTELADOS.** Unos 550 jóvenes podrán beneficiarse de una prestación equivalente al IRS —ahora perciben 240 euros mensuales y en el 2007 recibirán al menos 607—. Deben ser jóvenes que hayan estado al menos tres años bajo tutela de la dirección general de Infancia i Adolescència (Dgaia) y dejan de estarlo por cumplir los 18 años, pero no disponen de recursos para hacer frente a las necesidades esenciales (comida, alquiler...). Podrán recibir la ayuda para poder independizarse hasta los 21 años.

**FAMILIAS QUE ACOGEN MENORES TUTELADOS.** Unas 3.700 familias podrán acogerse a esta ayuda para atender los gastos de manutención de menores bajo tutela de la Dgaia pero que están acogidos en su propia familia, con otros familiares o con familias sin parentesco. La ayuda es ahora de 240 o 312 euros, según los casos (y no todas las familias cobran). Será de 335 euros mensuales para niños de 0 a 9 años, 355 para los de 10 a 14 y 385 para los de 15 a 18. Teresa Bosch, que acoge a un sobrino tutelado de ocho años, desde que tenía un año, explica, por ejemplo, que hasta ahora percibía 240 euros mensuales. Ahora serán unos cien euros más, lo que sólo percibían las familias acogedoras sin parentesco con el menor. "No es el dinero lo más importante, sino que se regulan las prestaciones, se establece un marco jurídico, ya que las acogidas tienden a alargarse más de los dos años previstos", precisa Lluís Vallès, vicepresidente

Continúa en la página siguiente

85